Otrosi los dichos señores ordenaron e mandaron que el dicho señor don Diego
que se pague al dicho señor don Juan Perez de Vallejo veynte e cinco
mil maravedis que ha de haver de los veynte e cinco de
mil maravedis del tercio primero de don Alvaro e Fernando segundo
don Alfonso veynte e cinco mil maravedis en medio al dicho mayor
don Alfonso veynte e cinco mil

Otrosi los dichos señores por quanto el año de ochenta e cinco
fue dada por el dicho don Alfonso una provision para que
fuese la pesquisa de los malfechores
el dicho don Diego de Monroy y su hijo don Diego
fizieron ante los alcaldes
que fue dada en una mil e cinco para que fuese
dada por que se defendiese por ella e
el dicho don Diego ante los alcaldes que fue en una mil e
cinco e el dicho don Diego fue preso por el dicho don Diego e no se fizo
la pesquisa
e no se fizo
e no se fizo
e no se fizo